FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No 20002120221

INFORME FINAL

1. Datos generales

Periodo del informe: FINAL

Número de contrato/convenio: 20002120221

Tipo de contrato/convenio: APORTES

Fecha suscripción contrato/convenio: 28/7/2022

Valor inicial del contrato/convenio: 212.632.586

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuando): 1/08/2022

Objeto:

BIENESTAR ATENCION, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VICTIMAS DE TRATA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica):

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según Factura de supervisión del contrato/convenio): ZORLEDA ROCIO GALVAN VEGA COORDINADORA CZ VALLEDUPAR NO. 2

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación si aplica):

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): ZORLEDA ROCIO GALVAN VEGA COORDINADORA CZ VALLEDUPAR No. 2

Otros supervisores (*):

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que asume el rol de supervisión del contrato/convenio): ZORLEDA ROCIO GALVAN VEGA COORDINADORA CZ VALLEDUPAR No. 2

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica):

Supervisores otros entidades (cooperantes) - (Si aplica):

Cargos de otros supervisores:

(*) Si requiere más supervisores, adicionar filas

3. Datos contratista

Nombre Contratista: FUNDACION JUNCTEJO

Cedula o NIT: 800145039-1

Dirección: Carrera 15 # 8 A 40 barrio La Granja

Correo electrónico: [illegible]

Representante Legal que suscribe el contrato convenio: MARLENE CECILIA DIAZ ARAUJO

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*): MARLENE CECILIA DIAZ ARAUJO

Fecha Certificado Actualización de Existencia y Representación Legal (*): 12/01/2022

(*) Este ítem solo aplica para el informe final y/o de liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 1/08/2022

Hasta cuando: 30/11/2022

Fecha aprobación polizas: 1/08/2022

Fecha expedición R.P.: 30/07/2022

Fecha acta de inicio: 1/08/2022

Fecha inicio del contrato/convenio: 1/08/2022

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuando (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prórroga:

Fecha de terminación:

(*) Las prórrogas son opcionales, puede no tener prórroga

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio: 212.632.586

Aporte ICBF: 212.632.586

Aporte Contratista (si aplica):

No. de CDP:	47/22	Fecha CDP:	21/07/2022	Valor de CDP:	212.632.586
No. de RP:	163722	Fecha RP:	30/07/2022	Valor de RP:	212.632.586

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No CDP Adición:	Fecha CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición sector contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición:

(*) Las prórrogas son opcionales, puede no tener prórroga

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución:

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución:	Fecha CDP disminución:	Valor CDP disminución:

No. de RP disminución: _____ Fecha RP disminución: _____ Valor RP disminución: _____

(si aplica) No. Acta Liquid. (si aplica): _____

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones): _____ Vigencia expirado (si aplica): _____
Valor anticipo (si aplica): _____ Periodo (AAAA): _____
Porcentaje amortización (si aplica): _____

Forma de Pago

[illegible]

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la ejecución del contrato derivado del Contrato /Convenio No. _____ de _____ suscrito en _____ (ciudad) con el objeto _____ suscrito por _____ (con diantal) con el No. de _____ (plazo). De igual manera allega relación de dicha contratación en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que esta contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todas sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

[illegible]

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
01 al 31 de agosto de 2022	3/08/2022	$ 47.977.119,00	primer giro de alistamiento
01 al 31 de agosto de 2022	22/08/2022	$ 46.515.313,00	pago cupos reales mes agosto
01 al 30 de septiembre 2022	24/10/2022	$ 48.240.038,00	pago mes septiembre 2022
01 al 31 de octubre 2022	10/11/2022	$ 10.362.060,00	pago de alistamiento reajuste de valor cupo de octubre 2022
01 al 31 de octubre 2022	24/11/2022	$ 57.992.908,00	pago cupos reales mes octubre

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiero

Numero de pago/desembolso según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado por la minuta, descuentos o eventuales justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1 de 5	$ 47.977.119,00	$ 47.977.119,00	$	2913428822 20/09/2022	primer giro de alistamiento
2 de 5	$ 47.977.119,00	$ 46.515.313,00	$ 1.461.806,00	3067336722 22/09/2022	pago cupos reales mes agosto
3 de 5	$ 47.977.179,00	$ 48.240.038,00	$ 1.737.087,00	3437361722 28/10/2022	pago mes septiembre 2022
4 de 5	$ 10.362.060,00	$ 10.362.060,00	$	6939782722 21/11/2022	pago de alistamiento reajuste de valor cupo de octubre 2022
5 de 5	$ 58.339.180,00	$ 57.992.908,00	$ 346.272,00	3814225522 30/11/2022	pago cupos reales mes octubre
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por FL ICBF	$ 212.632.596,00
	Aporte inicial en especie por FL ICBF	$
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$
	Total	$ 212.632.596,00
Valor adicionales	Adición aporte ICBF	$
	Adición aporte CONTRATISTA	$
	Total	$
	Disminuciones aporte ICBF	$ 1.545.158,00

BIENESTAR FAMILIAR

Valor total de adiciones	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$
	Total	$ 3.545.158,30
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 212.632.596,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$
	Total	$ 212.632.596,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 209.087.438
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 209.087.438
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)		$ 1.406,00
Valor total ejecutado recursos de CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

* Pago realizado con corte a la fecha de suscripción del acta de liquidación. Se aclara que una vez se realice el pago de la factura del mes de noviembre, se realizará el cierre financiero del contrato.
** El saldo pendiente por liberar corresponde a los saldos constituidos por concepto de multas en el contrato.

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-44-101021108	1/08/2022	31/05/2023
CALIDAD DEL SERVICIO			1/08/2022	31/05/2023
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			1/08/2022	30/11/2027
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES		47-40-101026283	1/08/2022	30/11/2027

Nota: ***

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el recurso de reposición	Valor de la multa en pesos y/o % del valor del contrato, según corresponda	Valor de la sanción impuesta
Multa (en pesos y/o %)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (en pesos)	Total				
	Parcial				
Efectividad de la(s) Póliza(s)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

* OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)			Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este (iii)	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI			INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DURANTE LA REVISION DE CADA UNO DE LOS INFORMES TECNICOS SE ENCONTRO CERTIFICACION DONDE SE ASUMIA LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCION DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, requisitos técnicos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aportados a la oportunidad bajo los principios de oportunidad	SI			INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DURANTE LA REVISION DE CADA UNO DE LOS INFORMES TECNICOS SE ENCONTRO CERTIFICACION DONDE EL OPERADOR MANIFESTABA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
3) Reportar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia y atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso por escrito al supervisor sobre el riesgo o amenaza o dificultad que se advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución	SI			INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EL OPERADOR MANIFESTO DURANTE TODO EL CONTRATO NO SE PRESENTARON EVENTOS QUE AFECTEN LA PERMANENCIA O ATENCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
4) Presentar información y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato			N/A	ACTA O ACTAS DE VISITA Y/O COMUNICACIÓN	EL OPERADOR DURANTE TODO EL CONTRATO NUNCA NO RECIBIO REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, custodia y archivo de la documentación objeto del presente contrato.	SI			INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EL OPERADOR DURANTE TODO EL PERIODO CONTRACTUAL CONTO CON ESPACIO APROPIADO PARA EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LA INFORMACION, ADEMAS DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN EVIDENCIA EN ESTO
6) Atender oportunamente la ejecución del contrato las observaciones, recomendaciones y requerimientos que le imparta el ICBF, para su correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI			COMUNICACIÓN ENVIADA	EL OPERADOR SOPORTO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS RECIBIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
7) Asumir un buen trato para con los demás contratistas, proveedores, personas del ICBF y/o Centros Zonales de Bienestar Familiar y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI			INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SE EVIDENCIO SOPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DURANTE TODO EL CONTRATO

8. Entregar oportunamente al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionados durante la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI			INFORMES SOLICITADOS	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE EVIDENCIO CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETIA A ENTREGAR OPORTUNAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES SOLICITADOS
9) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI			VERIFICACIÓN	DURANTE EL CONTRATO SE EVIDENCIO CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETIA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
10) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI			INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DURANTE EL CONTRATO SE EVIDENCIO CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETIA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
11) Constituir y otorgar en SECOP las garantías requeridas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	N			INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EN LA ENTREGA DE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS SE EVIDENCIO SOPORTE DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA EN EL CONTRATO DE APORTES
1.2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO	Cumplimiento (SI, NO, N.A) (ii)			Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este (iii)	Observaciones (iv)
1) Atender 31 cupos en la modalidad internado, para la población hombres y adolescentes de 7 a 17 años y 11 meses con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y/o en riesgo de trata de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	SI			PLANILLA DE USUARIOS ATENDIDOS Y CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE UTILIZADOS	EL OPERADOR DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS EVIDENCIO SOPORTES DE CUPOS CONTRATADOS Y LISTADO DE BENEFICIARIAS ACTIVAS DURANTE LOS DIFERENTES PERIODOS
2) Abrir anticipadamente los procesos de atención en el marco de la modalidad de empoderamiento y Cualificación contratada.	N			INFORME MENSUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	SE EVIDENCIARON SOPORTES ACTAS, FIRMAS Y FOTOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS DIFERENTES PERIODOS DE CONTRATO
3) Abrir para cada una de las adolescentes los cupos demostrados en el sistema de atención que cumpla con los estándares establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI			VERIFICACIÓN EN SITIO	LA OBLIGACIÓN SE VERIFICA EN SITIO, SIN EMBARGO EL OPERADOR DURANTE EL PRESENTE CONTRATO MANIFIESTO CONTAR CON 15 HISTORIAS DE ATENCIÓN PARA CADA UNO DE LOS CUPOS ATENDIDOS PARA LOS DIFERENTES PERIODOS
4) Elaborar e implementar el cronograma de actividades acorde con el proceso de atención establecido en los documentos y manuales técnicos del ICBF.	SI			VERIFICACIÓN EN SITIO	EL OPERADOR SOPORTO CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES ACORDE CON EL PROCESO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS AREAS. SE EVIDENCIA SOPORTE EN LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos del ICBF.	N			VERIFICACIÓN EN SITIO	EL OPERADOR SOPORTA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIENDO CON EL COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL
6) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos. (servicio de alimentos de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	N			VERIFICACIÓN EN SITIO	DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS DEL PRESENTE CONTRATO SE EVIDENCIO EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS DE SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE ALIMENTOS
7) Entregar a los usuarios(as) los elementos de dotación no dormitorio personal, de aseo e higiene, escolar y deportivo de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del ICBF.	S			VERIFICACIÓN EN SITIO	DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS SE ENCONTRO EVIDENCIA Y/O SOPORTE DE LA ENTREGA DE DOTACION PERSONAL ASEO E HIGIENE Y ESCOLAR
8) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	SI			VERIFICACIÓN EN SITIO	EN LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS SE EVIDENCIO ARTICULACIÓN PARA LA VINCULACIÓN DE LAS BENEFICIARIAS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y AL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL
9) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) a actividades culturales, recreativas y deportivas acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de demanda.	SI			VERIFICACIÓN EN SITIO	SE EVIDENCIO ARTICULACIÓN PARA LA VINCULACIÓN DE LAS USUARIAS EN ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
10) Realizar las acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo y entorno en el proceso de atención de los y las adolescentes de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF. Implementando el cronograma de atención y articulado en el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos de las familias.	SI			VERIFICACIÓN EN SITIO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE EVIDENCIO SOPORTE DE LA ATENCIÓN INDIVIDUAL Y ACTIVIDADES A PADRES DE FAMILIA Y/O REDES VINCULAR DE POYO CON EL FIN DE LOGRAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES
11. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a sustancias corrosivas, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con los que se pueda atentar con la integridad personal.	N			VERIFICACIÓN EN SITIO	EL OPERADOR DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS MANIFIESTO CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS, PERO NO DE LAS BENEFICIARIAS NO TENGAN ACCESO A LOS MISMOS

12. Cumplir con lo establecido en la Ruta de atención para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicios del restablecimiento de derechos, y las evidencias deben reposar en el archivo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las actas del talento humano vinculado a la modalidad.	S			PLAN DE ACCION	DURANTE EL PRESENTE CONTRATO, LA FUNDACION EVIDENCIO SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCION DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS BENEFICIARIAS
13. Elaborar el plan de acción en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y entregarlo a supervisor del contrato durante el primer mes de ejecución del presente contrato.	S			INFORME ACTAS	DURANTE LOS DIFERENTES PERIODOS DEL CONTRATO EL OPERADOR MANIFESTÓ CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION EN EL MANEJO DE LA POLITICA DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO REALIZANDO ACTIVIDADES EN DERECHOS DE VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA
14. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la ejecución de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico	N			INFORME ACTAS	EL OPERADOR DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO PRESENTO NINGUN EVENTO QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS USUARIAS COMO DEL TALENTO HUMANO
15) Realizar las acciones de articulación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con las directrices emitidas para tal fin.	N			INFORME ACTAS	EL OPERADOR DURANTE EL CONTRATO REALIZÓ ACCIONES DE ARTICULACION CON LA OFERTA DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y COMUNIDADES
1.3 OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (*)			Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este (*)	Observaciones (*)
1) Disponer del talento humano idóneo, perfil y número de dedicación requerido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el manual operativo del ICBF y mantener actualizados los soportes del talento humano vinculado para la ejecución del contrato. Los casos deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro manual de medidas correctivas (cuando aplique) con antecedentes, afiliación a los sistemas de seguridad social y documentos de ejercicio profesional de conformidad con la modalidad de atención formados. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y en el número de dedicación definido en las fichas de talento humano para la modalidad. De anterior, puede ser físico o magnético.	N			VERIFICACION EN SITIO	EL OPERADOR CONTO CON EL TALENTO HUMANO REQUERIDO POR EL ICBF PARA LA MODALIDAD INTERNADO, AUNQUE LA OBLIGACION SE DEBE VERIFICAR EN SITIO DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS SOPORTAMOS CERTIFICACION EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
2) Disponer y/o alternar zonas, condiciones, locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo, según la modalidad. Se debe realizar verificación semestral del cumplimiento de las condiciones locativas como de la dotación institucional.	N			INFORME MENSUAL DE PRESTACION DEL SERVICIO	LA OBLIGACION SE VERIFICO EN SITIO DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISION
3) Solicitar autorización, previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que involucre y/o revele información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, conservarlos, rectores y/o el ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.			N/A	VERIFICACION EN SITIO	EL OPERADOR DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS MANIFESTO NO EJECUTO ACCIONES DONDE SE DEBAN REALIZAR SOLICITUDES PREVIAS A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado en otra sede			N/A	SOLICITUD O SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN	EL OPERADOR MANIFESTO DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS EN EL CONTRATO NO SE SOLICITO A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA UBICAR A LOS USUARIOS EN OTRA MODALIDAD
5) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	S			SOLICITUD O SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN	EL OPERADOR EN LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS MANIFESTO CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIONES NECESARIOS PARA REGISTRAR Y TRANSMITIR LA INFORMACION AL ICBF
6) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario(a), de acuerdo con las órdenes de ser, Referencias de Familia y Comunidades en el Sistema de Información Misional del ICBF vigente, y cuando el sistema se encuentre disponible y operando con normalidad.	N			CUALITATIVO SIM	EL OPERADOR REALIZO CONFIRMACION DE LOS INGRESOS DE LAS USUARIAS CUANDO CORRESPONDA
7) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente	S			FORMATOS	DURANTE EL PRESENTE CONTRATO EL OPERADOR ANEXO FORMATO DE CALIBRACION Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS EQUIPOS ANTROPOMETRICOS UTILIZADOS
1.4. OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (*)			Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (*)	Observaciones (*)

4. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	S			COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	EL OPERADOR ANEXO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA LA MODALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO
5) Suscribir el acta de inicio del contrato	S			ACTA DE INICIO	EN EL PRIMER INFORME TECNICO SE EVIDENCIO SOPORTE DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
6) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato	S			ACTAS DE PERIODO	DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS SE EVIDENCIO SOPORTE DE ACTAS Y FOTOS DE LAS AGENDAS REALIZADAS
8) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se genere con ocasión al contrato, presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, si lo hay, correspondiente, donde conste que la misma se encuentra al día y sales con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de orden laboral, como: i) aportes parafiscales, ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, iii) el pago de sueldos y honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, y iv) la vinculación laboral que se adelante mediante los requisitos del numeral 3 de la cláusula tercera para el adecuado cumplimiento de sus labores, v) el otorgamiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	S			CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, REVISOR FISCAL SEGÚN CORRESPONDA Y/O LANZAR REQUERIMIENTO, COPIA DE BANCOS Y CONCILIACIÓN BANCARIA O EXTRACTO BANCARIA	SE PRESENTARON SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD CONTENIDOS INFORMES FINANCIEROS, CERTIFICADOS APORTES PARAFISCALES, APORTES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
1.5 OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	Cumplimiento (S, NO, N/A) (ii)			Documentos que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de esta (iii)	Observaciones (iv)
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad para revisión y aprobación por parte del Supervisor	S			PRESENTACION DE PRESUPUESTO INICIAL	EN LOS INFORMES TECNICOS PRESENTADOS POR LA FUNDACIÓN SE EVIDENCIO QUE EL OPERADOR PRESENTO AL INICIO DEL CONTRATO SU PRESUPUESTO INICIAL EN CONJUNTO CON EL ACTA DE INICIO
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento acordes con la calidad exigida	SI			PRESENTAR DOCUMENTOS QUE EVIDENCIEN LA RESPONSABILIDAD DE ESTA OBLIGACION	EL OPERADOR CUMPLIO PERIODICAMENTE PRESENTANDO LOS INFORMES DENTROS DEL TIEMPO ESTIPULADO PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MISMOS
3) Presentar informe al finalizar el contrato en el cual contenga como mínimo: registro de todos contratados y efectivamente prestados mensual, semestral, bajas y ofertantes y aportes recibidos y su utilización	S			AL FINALIZAR CONTRATO	LOS RESPONSABLES DEL OPERADOR PRESENTARON AL FINAL DEL PERIODO LA INFORMACION EXIGIDA EN ESTA OBLIGACION DONDE SE EVIDENCIO SU CONTINUIDAD DEL CONTRATO PRESENTADO MES A MES DENTRO DE LOS DISPUESTO EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO
4) Reportar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente legalizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada			N/A	VERIFICACION EN SITIO	LA FUNDACION PRESENTO SU ESTRUCTURA CONTABLE CUMPLIENDO CON LA ESTRUCTURA CONTABLE ESTA OBLIGACION SE EVIDENCIO EN LA PRESENTACION DE INFORME COMO EN LAS VISITAS DE SUPERVISION
Entregar a satisfacción la compra de los bienes de consumo, lo exigido en [illegible] según lo establecido, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor total de los elementos comprados en el presente contrato, en el caso de tener dicho porcentaje en cifras, únicamente si existe solicitud de compra y entrega a cumplimiento a la relación en el Anexo para el fortalecimiento de las compras locales y el documento "El ABC para Orientar para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" [illegible] que se modificaron o sustituyan. Adicionalmente, se deberá especificar en el informe, no ICBF, como productores vinculados a la Economía Popular, [illegible]	SI			CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 30% SUGERIDO POR ICBF	EL OPERADOR PRESENTO EN TODOS LOS PERIODOS DE ESTE CONTRATO LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COMPRAS LOCALES EVIDENCIANDO ESTA CON EL SOPORTE DEL INFORME DE COMPRAS LOCALES Y SUS ANEXOS
6.) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	S			DEBE PRESENTAR SOPORTE QUE SIRVAN DE VERIFICACION DE LA OBLIGACION	EL OPERADOR PRESENTO GARANTIA DE INVERSION DE BIENES Y SERVICIO CUMPLIENDO ASI CON EL DECRETO 1860 DE 2021 DONDE DICE QUE LOS OPERADORES QUE MANEJEN RECURSOS DEL ESTADO DEBEN APLICAR EL 5% Y NO EXISTA DEFINICIÓN DE LAS COMPRAS
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su periodo de pago	S			PRESENTA CERTICACIÓN	EN CADA INFORME SE EVIDENCIO LOS PAGOS A TERCEROS CON LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS EN CADA INFORME COMO TAMBIEN SE CONSTATO EN LAS VISITAS DE SUPERVISION
8.) Facilitar de manera oportuna e integral libros de registro, informes, actas, informes, anexos y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato, esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución de recursos de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos [illegible] asociados a costos según aplique para la modalidad			N/A	FORMATO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO VERSIÓN VIGENTE	EL OPERADOR FACILITO LA INFORMACION NECESARIA PARA CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS TRANSACCIONES Y ASI SE PUDO VER LA TRAZABILIDAD DE SUS COMPROMISOS CON EL ICBF Y TERCEROS
9) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, de la realización de cada uno de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos			N/A	SOLICITAR Y CONTAR CON APROVACION DEL SUPERVISOR DE TRASLADOS DE RECURSOS	SE EVIDENCIO EN CADA UNO DE LOS INFORMES QUE LA FUNDACIÓN NO REALIZO TRASLADO DE RECURSO POR QUE SE VIO QUE HIZO BUEN USO DE LO PRESUPUESTADO
10) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato en cuanto	SI			SOPORTES CONTABLES QUE EVIDENCIEN LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS	LA FUNDACIÓN CUMPLIO PRESENTO EL BUEN USO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF DEMOSTRADO EN CADA INFORME PRESENTADO DEL CONTRATO
11) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, cumpliendo todos los anticipos de los recursos aportados por el ICBF de conformidad lo aporte	S			VERIFICACION EN SITIO Y EXPRESA EN CERTIFICACION QUE LLEVA CONTABILIDAD POR CENTRO DE COSTO	LA FUNDACION CUMPLIO CON LOS TIEMPOS ACORDADOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DEMOSTRADO EN CADA INFORME PRESENTADO

12) Llevar la contabilidad por centro de costos de los recursos o de la correspondiente unidad de contrato en la cual se identifique la fuente de recursos de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contratista, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF.	S			VERIFICACIÓN EN SITIO	LA FUNDACION PRESENTO Y CUMPLIO CON LA EJECUCION DE LLEVAR LA CONTABILIDAD POR CENTROS DE COSTOS EVIDENCIADO EN CADA INFORME PRESENTADO COMO TAMBIEN EN LAS VISITAS DE SUPERVISION
13) Reintegrar los recursos aportados no ejecutados, oportunamente de forma indexada o que se utilicen en gastos diferentes a los correspondientes dentro de las clasificadores de costo de ejecución de la modalidad de acuerdo con las instrucciones que para la época imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros rendimientos financieros multas o cualquier otro se causen a favor de la entidad en razón a la ejecución del contrato. El contratista puede acreditar el pago de los aportes no ejecutados o saldos a favor al valor correspondiente al reintegro que se efectúe a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o acredite el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARAGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia a esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.			N A	COPIA DE CONSIGNACION CERTIFICACION BANCARIA CUANDO HAYA REALIZADO DESCUENTOS	EL OPERADOR PRESENTO Y CUMPLIO A CABALIDAD CON EL CONTRATO NO PRESENTO REINTEGRO DE RECURSO AL FINALIZAR EL CONTRATO DEL RECURSO
14) Presentar la información contable a supervisar y tener con una cuenta bancaria de ahorros nueva, exclusiva para el manejo de los aportes sobre la cual para la presente contratación debe cobrar (convertir en Cuenta Maxi), a una vez sea notificado por la Dirección de Protección la conformidad con lo establecido en la Resolución 1430 de 7 de febrero de 2020 modificada por la Resolución 8300 de 2021	S			CUENTA CON CUENTA EXCLUSIVA PARA EL MANEJO DE RECURSOS	EL OPERADOR PRESENTO SU INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SUMINISTRANDOLO PERIODICAMENTE COMO SE DENOTO EN LOS INFORMES MENSUALES Y EN LAS VISITAS DE SUPERVISION.
1.6.1 OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, N/A)			Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este mismo	Observaciones (Si)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información base del SIM (Misión, Visión, Nacionalidad misional, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIG) y socializar a todos los documentos, lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) relacionados para la operación de los servicios.	S			ACTA DE REUNION Y LISTADO DE ASISTENCIA FORMATO 1 (FORMATO ASISTENCIA, REUNION Y CAPACITACION	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO SE EVIDENCIA ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SUMINISTRADAS EN ACTAS FIRMADAS
2) Entregar los resultados de la percepción del cumplimiento frente a la prestación del servicio	S			CONSOLIDADO Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS Y SOPORTES	EL OPERADOR DURANTE LOS DIFERENTES MOMENTOS DE SUPERVISION REALIZADOS EVIDENCIA LA APLICACION DE LOS BENEFICIARIOS A LOS CUALES SE LES BRINDA EL SERVICIO DE ATENCION
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan, de manera oportuna la prestación de servicios	S			ACCIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA FORMATO 2 (FORMATO ACCIONES DE MEJORA V2)	DURANTE LOS INFORMES TECNICOS DE SUPERVISION CONTRACTUAL SE EVIDENCIA ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS EN EL OPERADOR
4) Contar con información documentada para la operación, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) en el marco de la ejecución del objeto contractual	S			LISTADO DE DOCUMENTOS UTILIZADOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO FORMATO 23 (FORMATO LISTADO DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE CAMBIOS V1)	EN LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO NO EVIDENCIA PRESENTACION DEL LISTADO DE DOCUMENTOS UTILIZADOS
1.6.2 OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Cumplimiento (SI, NO, N/A)			Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este mismo	Observaciones (Si)
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	S			COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD FORMATO 5 (FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD V6)	EL OPERADOR ENVIO DOCUMENTO DE COMPROMISO ALCANCE DEL CONTRATO EL CUAL FUE ENTREGADO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL EVIDENCIO EN EL ANTERIOR MENCIONADO EN EL INFORME TECNICO DE ENERO 2021
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	S			REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FORMATO 6 (FORMATO REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V2)	EL OPERADOR MANIFESTO EN LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS DURANTE EL PERIODO DE ATENCION NO SE PRESENTARON INCIDENTES DE SEGURIDAD QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD O CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION DEL CONTRATO
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	S			PLAN DE RECUPERACION Y CONTINGENCIA	EL OPERADOR PRESENTO EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN EL PERIODO DE SUPERVISION
4) Controlar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información establecida en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	S			CUMPLIDO	EL OPERADOR CUMPLE EL PRESENTE CONTRATO LLEVO EL CUMPLIMIENTO SEGUIMIENTO Y REVISION DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD DE LA INFORMACION
1.6.3 OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumplimiento (SI, NO, N/A)			Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este mismo	Observaciones (Si)
1) Certificar que cuenta con un responsable de seguridad y salud en el trabajo que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 4927 de 2016, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones del actuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	S			CERTIFICACION DE DESIGNACION DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EL OPERADOR CUMPLIO CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL DURANTE EL PERIODO DE SUPERVISION
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, debidamente avalada, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato	S			MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES FORMATO 27 (FORMATO MATRIZ DE PELIGROS EVALUACION VALORACION RIESGOS V1)	EL OPERADOR DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL EVIDENCIO SOPORTE DE LA MATRIZ CON LA IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

BIENESTAR FAMILIAR

3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI			LISTADO DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNIÓN FORMATO 1 (FORMATO ASISTENCIA A REUNIÓN Y CAPACITACIÓN V2)	EL OPERADOR CUMPLIO CON LA OBLIGACIÓN, REALIZANDO CON EL EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL CUAL ARTICULO
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	S			MATRIZ DE ENTREGA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR CADA TRABAJADOR FORMATO 19 (FORMATO MATRIZ DE EPP V1) FORMATO 29 (FORMATO ENTREGA DE EPP V1)	SE EVIDENCIA LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS PROFESIONALES QUE ESTAN PRESTANDO SERVICIO EN LA ATENCIÓN DURANTE EL PRESENTE PERIODO
5) Proveer el examen médico ocupacional inicial antes de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	N			EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE FASE PRE-NATAL	EL OPERADOR CUMPLIO CON LA OBLIGACIÓN, APORTANDO EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE LOS COLABORADORES
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI			PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS FORMATO 2 (FORMATO ELABORACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO V2)	EL OPERADOR CUMPLIO CON LA OBLIGACIÓN, CONTANDO CON EL PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADO
OBLIGACIONES AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI / NO / N/A) (II)**			**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este (III)**	**Observaciones (IV)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI			INFORME DONDE SE DESCRIBAN LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS JUNTO CON REGISTRO FOTOGRAFICO FORMATO 33 (FORMATO EXPEDIENTE DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES V1)	EL OPERADOR CUMPLIO CON LA OBLIGACIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LABORES ACCIONES QUE DAN CUMPLIMIENTO A LA MISMA
2) Presentar los permisos con autorizaciones ambientales vigentes requeridas para protección del ambiente			N/A	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PERMISO LAS AUTORIZACIÓN, ESTUDIOS AMBIENTALES, CARACTERIZACIONES, DETERMINACIÓN, MANTENIMIENTOS, COMPENSACIONES, ESTUDIOS	EL OPERADOR CUMPLIO CON LA OBLIGACIÓN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL PRESENTO SOPORTE DEL PERMISO SANITARIO, ACTAS DE INSTALACIÓN LUMINARIAS LED Y CHARLAS DE AHORRO DE AGUA, SANEAMIENTO TEMPORAL, ENTREGA Y USO DE BAÑOS
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los grados los químicos utilizados durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente	SI			MATRIZ DE COMPATIBILIDAD, INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS, HOJAS DE SEGURIDAD, LISTA DE CHEQUEO PLAN DE SEGURO DE SUSTANCIAS QUIMICAS FORMATO 85 (FORMATO MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUIMICAS V1)	EL OPERADOR CUMPLIO CON LA OBLIGACIÓN, DURANTE LOS INFORMES PRESENTO PLAN DE SANEAMIENTO BASICO EL CUAL INCLUIA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE INDICABA LA NORMA DE CUMPLIA CON LA NORMATIVA
4) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato			N/A	CERTIFICADO DE ACTA DE ENTREGA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y/O PELIGROSOS EL INFORME TRIMESTRAL DE CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS V1)	AUNQUE EL OPERADOR NO GENERA RESIDUOS ESPECIALES Y/O PELIGROSOS, EN SUS INFORMES TECNICOS, EVIDENCIA SOPORTE DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS CON LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
5) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasa, los sistemas de almacenamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	N			Informes de mantenimiento y limpieza, así como Certificados de disposición final de residuos sólidos Formato 86 (Formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás sistemas V1)	A OBSERVACIÓN NO APLICABA YA QUE EL OPERADOR NO CUENTA CON TRAMPA DE GRASAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
6) Formular e implementar el plan de saneamiento que incluya como mínimo el programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento de suministro de agua potable de acuerdo con la normatividad vigente	N			PLAN DE SANEAMIENTO Y REGISTROS DE CUMPLIMIENTO FORMATO 87 (FORMATO PLAN DE SANEAMIENTO V1) FORMATO 88 (FORMATO REGISTROS PLAN DE SANEAMIENTO V1)	EL OPERADOR CONTRATO CON LA OBLIGACIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL LA EMPRESA [illegible] PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
1.7 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA	**Cumplimiento (SI / NO / N/A) (II)**			**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este (III)**	**Observaciones (IV)**
1) Suscribir el acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y a la fecha de vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedan bajo su custodia, serán su responsabilidad, y deberán ser devueltos una vez se haya terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar a la supervisión de contrato con una periodicidad mensual las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.			N/A	ACTAS, FIRMAS	LA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACIÓN POR PARTE DEL ICBF
2) Informar de manera inmediata al supervisor sobre los casos robo de bienes muebles con ocasión entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes denuncias y demás soportes que alleguen			N/A	INFORME, PLANILLAS, ACTAS	LA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACIÓN POR PARTE DEL ICBF
3) Solicitar la reposición o dotación por parte del contratista respectiva de los bienes, previa verificación visual en el momento no consentidas, así entregar la relación de los bienes que tiene a cargo como el inventario físico realizado respecto de los bienes que le fueron suministrados, lo para su entrega, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios responsable de almacén, sobre las diferencias detectadas, faltantes y sobrantes, para [illegible]			N/A	RELACIÓN DE LA DOTACIÓN	LA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACIÓN POR PARTE DEL ICBF
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado			N/A	RELACIÓN DE LA DOTACIÓN	LA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACIÓN POR PARTE DEL ICBF
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devueltos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF			N/A	INFORME, ACTAS	LA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACIÓN POR PARTE DEL ICBF

6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.			N/A	VERIFICACIÓN EN SITIO	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.			N/A	VERIFICACIÓN EN SITIO	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean ocupados por terceros, en caso de existir ocupación perfeccionada a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.			N/A	VERIFICACION EN SITIO	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por cuenta de terceros, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa y en los casos que aplique.			N/A	CONTABILIDAD ACTA FORMATO	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
10) Informar al supervisor del contrato de la ocurrencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.			N/A	ACTA CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que es ahora a cargo del ICBF.			N/A	INVENTARIO REGISTROS	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
12) Realizar oportunamente ante la aseguradora indicada por el ICBF, la reclamación de siniestros de los bienes muebles donados, adquiridos y entregados por el ICBF, según inventario inicial, cuyo valor asegurado sea el mismo del costo de reposición de su vida útil y no podrán ser utilizados para ningún fin diferente a la ejecución del contrato.			N/A	INVENTARIO REGISTROS	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
13) Relacionar en el acta de liquidación como activos del contrato los elementos de propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, no usados en virtud de la misma.			N/A	ACTA INVENTARIOS REGISTROS ACTAS	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
14) Realizar la entrega física de inventario entre las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y un padre, madre o acudiente o Regente cuando aplique.			N/A	ACTA INVENTARIOS REGISTROS ACTAS	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
15) Entregar al supervisor del contrato la relación de actas de entrega para adquisición de servicios, en la que se evidencien los elementos entregados de cada unidad a cada uno de modalidades los cuales aplique, la cantidad y el estado en que se encuentren.			N/A	ACTA INVENTARIOS REGISTROS ACTAS	LA OBLIGACION NO APLICA PARA EL OPERADOR YA QUE NO SE LE ENTREGADO DOTACION POR PARTE DEL ICBF
18 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (1)**			**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este (2)**	**Observaciones (3)**
1. Suministrar a la Regional del ICBF los datos de punto de entrega (nombre, persona donde se entregará recepción de Alimentos de Alto Valor Nutricional, cargo de quien recibe, dirección del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de niños a atender en este punto). Así mismo informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega previo a la Regional y Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N			DATOS DEL PUNTO DE ENTREGA DEL AAVN	LA OPERACION CUMPLIO CON LA OBLIGACION, SUMINISTRO LOS DATOS DEL PUNTO DE ENTREGA DEL AAVN, CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir el objeto del presente contrato, o suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes bajo la cobertura para la modalidad de atención, de la focalización por los derechos, disponer de las normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso se podrá distribuir, vender, intercambiar, usar indebidamente, desviar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N			ACTA DE SUPERVISIÓN FORMATOS DE ENTREGA BENEFICIARIOS FORMATOS DE INVENTARIO	LA OPERACION EL APLICO CON LA OBLIGACION, DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS EVIDENCIACION, INFORMACION ENTREGADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETIO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA
3. Recibir oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con los establecido en la normatividad vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF con el fin de garantizar su conservación.	N			ACTA DE ENTREGA DEL AAVN AL OPERADOR	LA OPERACION EL APLICO CON LA OBLIGACION, DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS EVIDENCIACION, CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETIO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como las fallas de los vehículos en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes o realizar las acciones correspondientes.	N			INFORME DE DIFICULTADES AL ICBF	LA OPERACION CUMPLIO CON LA OBLIGACION, DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS EVIDENCIACION, INFORMACION ENTREGADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETIO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras de servicio o usuarios que hacen uso de los mismos, sin costo alguno.	N			ACTA DE ENTREGA DEL AAVN A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS	LA OPERACION CUMPLIO CON LA OBLIGACION, DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS EVIDENCIACION, CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETIO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos para el ICBF, de ingreso, almacenamiento Anexo 17 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras de servicio en los cuales se registre el movimiento de los mismos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual deberá ser entregado a través de usuarios de gestión. Estos soportes deben presentarse por medio magnético en documentos Excel de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido de la entrega física al ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N			INFORME MENSUAL EN MEDIO MAGNETICO DE LOS MOVIMIENTOS DEL AAVN AL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR 2	EL OPERADOR CUMPLIO CON LA OBLIGACION, EN LOS DIFERENTES INFORMES TECNICOS EVIDENCIO FORMATO DE ROTACION DE INVENTARIOS Y ENTREGA DE AAVN UTILIZADOS
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.			N/A	ACTA DE ENTREGA DEL AAVN A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS	LA OBLIGACION NO APLICA DEBIDO A QUE LA FUNDACION NO ESTA DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE AAVN

8.Suministrar y entregar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en la correcta ejecución al momento de recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.			N/A	SOLICITUD DE ASESORÍA POR PARTE DEL ICBF	EL OPERADOR CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DURANTE LOS DIFERENTES INFORMES TÉCNICOS CON NOVEDACIÓN CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA VISITA.
9. Realizar actividades que promuevan el consumo inicial para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como avalar las capacitaciones, metas sobre la ejecución de recursos y cualquier otro procedimiento relacionado a las cuales se le convocare su parte del ICBF.	X			ACTAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS	EL OPERADOR CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y MADRES GESTANTES (NNAVG).
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a las inconformidades de cumplimiento de estándares presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.			N/A	ACTAS DE VISITAS, RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO EL OPERADOR NO TUVO VISITAS DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mala manipulación o distribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega del producto del valor por el ICBF en caso de entregarse el mismo de Alimentos de Alto Valor Nutricional			N/A	ACTA DE SOCIALIZACIÓN A PADRES DE FAMILIA O RED UNIDOS/AP De APOYO	SE EVIDENCIA LA CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN.
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y/o las que el ICBF considere pertinentes, y que haya lugar. Así mismo, dar tramite oportuno a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.			N/A	ACTAS DE VISITAS	DURANTE EL PERIODO EL OPERADOR NO TUVO VISITAS EFECTUADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A AAVG.
13. Adecuar el contrato, el contratista deberá celebrarlo con la misma disponibilidad de un lugar a fin de los Valores de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que quedan en los puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.			N/A	ACTAS SALDOS DE AAVN	EL OPERADOR ACEPTÓ EL CONTRATO CON LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS A TODA LA CUBIERTA.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula de contratación del contrato/convenio. Para cada obligación, cada incumplimiento se diligencia en un producto singular, deberá contener en la columna del Documento que se demuestra el incumplimiento, la evidencia objetiva.

(ii) Si el Supervisor establece que no se ha dado cumplimiento a las obligaciones por las acciones u omisiones del contratista, deberá indicar en las acciones no se cumplen es así y que la causa se han tomado contra. Adicionalmente, si el supervisor no ha cumplido con la obligación de supervisar debera asegurar, indicar y presentar informe sobre las acciones adelantadas. Si el supervisor señala que una obligación no se ha dado cumplimiento por relacionada con algunos periodos en los que el obligación se encuentra no se han cumplido.

(iii) El supervisor deberá relacionar en Observaciones todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación contractual, relacionando con actas de entrega o certificación de recibos, informes, certificados, comunicaciones, oficios, memorandos, etc., en general cualquier documento que demuestre que el contratista efectivamente cumplió con la obligación, además indicar el folio del documento o la ubicación.

(iv) El supervisor deberá relacionar en Observaciones todas las informaciones que considere relevantes con el cumplimiento de la obligación. El ingreso anterior de esta información no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realiza seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detecto alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cuales son riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones aclaratorias				

Si hay algún riesgo por el incumplimiento que tiene alta probabilidad de ocurrir, debe informar a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El suscrito, con la suscripción del presente informe certifica que el contratista cumplió con su obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe: 30/03/2023

Firma	Firma
Nombre Supervisor: ZOBEIDA ROCIO GALVAN VEGA	Nombre ejecutor de contrato: Yorgen Jhasbi Orozco Orozco
Cargo Supervisor: COORDINADOR CZ VALLEDUPAR No. 2	Cargo Ejecutor de contrato: APOYO FINANCIERO CZ VALLEDUPAR No. 2
Firma	Firma
Nombre Revisor Técnico: KATHERINE PAOLA GARRIDO RIVERO	Nombre otro revisor: ALVARO VILLERO PALMEZANO
Cargo Revisor Técnico: NUTRICIONISTA - ASISTENCIA TÉCNICA - PROTECCION	Cargo otro revisor: CONTADOR - GRUPO APOYO A LA SUPERVISION

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.